



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2005

RES. N° 1028 /2005

VISTO:

La Resolución CM N° 362/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma, se aprobó la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el artículo 3° del Anexo II de la citada Resolución establece que “sin perjuicio de las Comisiones permanentes establecidas en la ley N° 31, el Plenario puede crear las Comisiones auxiliares que mejor contribuyan al cumplimiento de sus fines, y reglamentar su organización y procedimiento.”

Que, en ese marco, se creó la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión Auxiliar de Infraestructura Judicial y la Comisión Auxiliar de Autonomía, Autarquía y Descentralización del Ministerio Público.

Que el artículo 4° de la Resolución CM N° 362/2003, establece que “Cada Comisión cuenta con la asistencia de un (1) Secretario designado por el Plenario, que se desempeña bajo la coordinación funcional del Presidente de la misma”.

Que cada secretario de Comisión tiene por función confeccionar el orden del día; llevar el Libro de Actas, incluyendo las mociones que se presenten, las resoluciones que se adopten, los dictámenes que se produzcan y las votaciones nominales, si las hubiere; conservar y custodiar las actuaciones y documentación obrantes en la Comisión; efectuar las notificaciones que dentro de la Comisión correspondan; confeccionar las notificaciones que deban ser cursadas a través del Departamento de Mandamientos y Notificaciones; dejar notas o constancias de todas las diligencias realizadas; y poner en conocimiento de la Comisión, al comienzo de cada reunión, la nómina de asuntos ingresados, así como las comunicaciones recibidas por cualquier medio.

Que se recibieron las siguientes propuestas para cubrir dichos cargos: el agente Dr. Horacio Alberto Ruiz, como Secretario de la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Cdra. Gracia Ana D'Agostino, como Secretaria de la Comisión Auxiliar de Infraestructura Judicial, y la Dra. Claudia Analía Rodríguez, como Secretaria de la Comisión Auxiliar de Descentralización.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y su modificatoria,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Artículo 1º: Prestar acuerdo para que se proceda a la designación del agente Dr. Horacio Alberto Ruiz, DNI. N° 18.449.438, Legajo N° 975, como Secretario de la Comisión Auxiliar de Incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del día de la fecha, con categoría ASI 10.

Artículo 2º: Prestar acuerdo para que se proceda a la designación de la Cdra. Gracia Ana D'Agostino, DNI. N° 10.687.230 como Secretaria de la Comisión Auxiliar de Infraestructura Judicial, a partir del día de la fecha, con una categoría ASI 10.

Artículo 3º: Prestar acuerdo para que se proceda a la designación de la Dra. Claudia Analía Rodríguez, D.N.I. 20.354.004, Legajo N° 1.220, como Secretaria de la Comisión Auxiliar de Autonomía, Autarquía y Descentralización del Ministerio Público, a partir del día de la fecha, con una categoría ASI 10.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1028

2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Fraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo F. Baldomar

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

Diego May Zubiria

(en uso de licencia)